

# Las mujeres en el medio rural de Islas Baleares

Evaluación intermedia de las medidas de inversión del PDR 2014-2020 en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del territorio balear.

Agosto 2022

Informe de evaluación elaborado por



## CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
EL IMPULSO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	4
EL CONTEXTO BALEAR .....	5
EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ILLES BALEARS Y SU INFLUENCIA EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	11
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS A FUTURO.....	28

## INTRODUCCIÓN

En la anualidad 2021-2022 se ha considerado oportuno dar continuidad a la evaluación presentada en octubre de 2020, **“Las mujeres en el medio rural de Illes Balears. Incidencia del PDR 2014-2020 en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del territorio balear”**, en el marco de la Asistencia Técnica a la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears.

Esta segunda evaluación intermedia pretende actualizar los datos ofrecidos en el primer informe, teniendo en cuenta los aspectos clave del contexto en el que se desarrolla, así como el diseño y los datos disponibles, con un enfoque sumativo que presente **la importancia de la visibilidad de las mujeres en el sector agrario y en el medio rural balear**.

Los objetivos que se pretenden con este segundo informe son:

- Actualizar los datos de contexto de la situación de la mujer en el medio rural balear, identificando las necesidades y los retos a los que se enfrentan en el territorio.
- Analizar las medidas adoptadas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género en el diseño del Programa y de su sistema de seguimiento y evaluación.
- Valorar la incidencia de las actuaciones desarrolladas en el marco del PDR de Illes Balears en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.
- Presentar los aprendizajes y las lecciones de experiencia en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el territorio balear que permitan mejorar el enfoque y la orientación de las políticas públicas.
- Conocer el impacto de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de acciones singulares que se hayan impulsado en el marco del Programa de Desarrollo Rural.

Para ello, se contará con distintas técnicas de recogida de información, tanto de carácter secundario como fuentes primarias, dirigidas específicamente a obtener información concreta para esta evaluación (análisis documental, revisión bibliográfica y entrevistas a agentes específicos).

Este trabajo permitirá conocer el impacto de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, identificar actuaciones específicas que se hayan dirigido a conseguir los objetivos en materia de igualdad y conocer el esfuerzo que se ha hecho por impulsar acciones que permitan la participación y dinamización de las mujeres en las actuaciones enmarcadas en el conjunto del PDR.

Se deberán tener en cuenta las limitaciones que puede conllevar cualquier trabajo de evaluación, como es el acceso a la información disponible o las limitaciones respecto al tiempo y recursos materiales disponibles.

## EL IMPULSO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

En el periodo 2014-2020 los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión, entre los que se encuentra el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) conceden una especial relevancia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y a la no discriminación. Así, con el objetivo de alcanzar un desarrollo sostenible del medio rural, *evitando y disminuyendo el riesgo de la despoblación, revitalizando sus zonas más desfavorecidas y reduciendo la brecha de género*, el **artículo 7 del Reglamento (UE) n° 1303/2013**<sup>1</sup> establece las líneas clave que permiten trabajar para la *promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación*, siendo este uno de los principios horizontales en la aplicación de todos los fondos europeos, así como la necesidad de transversalizar este enfoque en cada una de las fases de los programas y de las distintas políticas. Además, la **Resolución del Parlamento Europeo, de 4 de abril de 2017**,<sup>2</sup> **sobre las mujeres y su papel en las zonas rurales (2016/2204(INI))** refuerza esta posición, considerando la multifuncionalidad del papel de las mujeres en las zonas rurales y los desafíos a los que deben enfrentarse en estos territorios.

Para el próximo período de programación 2023 – 2027, se crea una nueva arquitectura, donde los Estados Miembros deberán diseñar, a través de los Planes Estratégicos, la política para el sector agrario y medio rural para la consecución de distintos objetivos, siendo uno particularmente importante: **la política de género y lograr que se incluya el papel de la mujer en las zonas rurales, su capacidad de presencia y emprendimiento.**

En concreto, el trabajo desarrollado durante estos meses para el Objetivo 8 **“Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible”** ha incluido el análisis específico de las mujeres en el medio rural a través de indicadores y la caracterización de su situación, identificando necesidades concretas como son:

- Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial de jóvenes y mujeres
- Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones agrarias de las mujeres
- Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres
- Fomentar la incorporación de las mujeres en órganos de decisión vinculados al sector agrario y del medio rural.

En el contexto balear, algunas de las dificultades que se enfatizan en los planes nacionales, como es la despoblación, no son compartidas en el territorio insular. Es por ello que **la propuesta del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de los sectores agrario y pesquero**, impulsado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en el año 2018, identificaba otras dificultades que llevan asociadas unas necesidades y objetivos diferentes que deben ser abordadas en el territorio balear. Sin embargo, la brecha salarial, los roles de la mujer en el mar y en el campo o la autoimagen de las mujeres en estos sectores, donde su trabajo sigue siendo invisibilizado y poco reconocido, son cuestiones compartidas donde se deben focalizar esfuerzos para empoderar a las mujeres en la participación y toma de decisiones, la conciliación familiar y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares y domésticas.

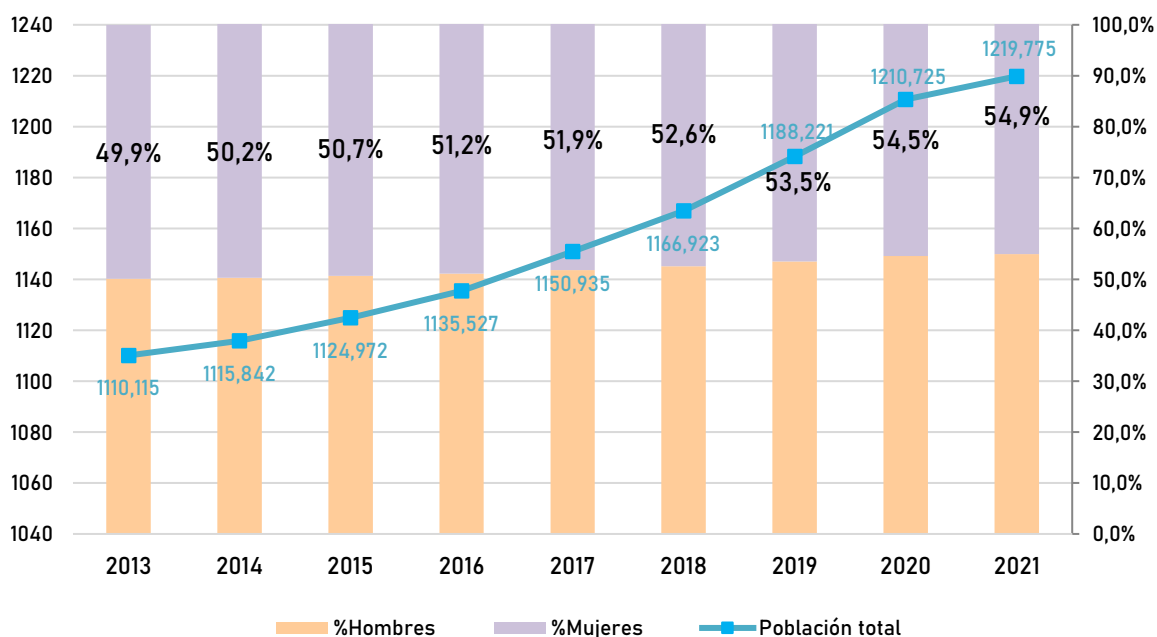
<sup>1</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1303&from=LT>

<sup>2</sup> Resolución del Parlamento Europeo, del 4 de abril de 2017 <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017IP0099&from=ES>

## EL CONTEXTO BALEAR

Las características particulares de las Illes Balears presentan un territorio predominantemente rural, donde más del 80,59% de sus municipios tienen menos de 20.000 habitantes y tan solo 3 de los 67 municipios que componen el archipiélago cuenta con más de 50.000, en los que se concentra más del 40,59% de la población (INE). A diferencia de otros territorios, en las Illes Balears la población se ha visto incrementada en más de un 9,8% desde el año 2013, con una proporción equilibrada entre hombres y mujeres durante todo el período.

**Figura 1. Evolución de la población en Illes Balears, en miles de personas (porcentaje de mujeres y hombres respecto a la población total), 2013-2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, diciembre 2021

Por islas, se observan diferencias entre hombres y mujeres, siendo Formentera la Isla con menor proporción de mujeres (47,72%), seguida de Ibiza (48,99%). Por su parte, Mallorca y Menorca tienen una presencia de mujeres por encima del 50%, en concreto, 50,36% y 50,22% respectivamente.

**Tabla 1. Distribución de la población por islas (año 2013-2021) Datos INE.**

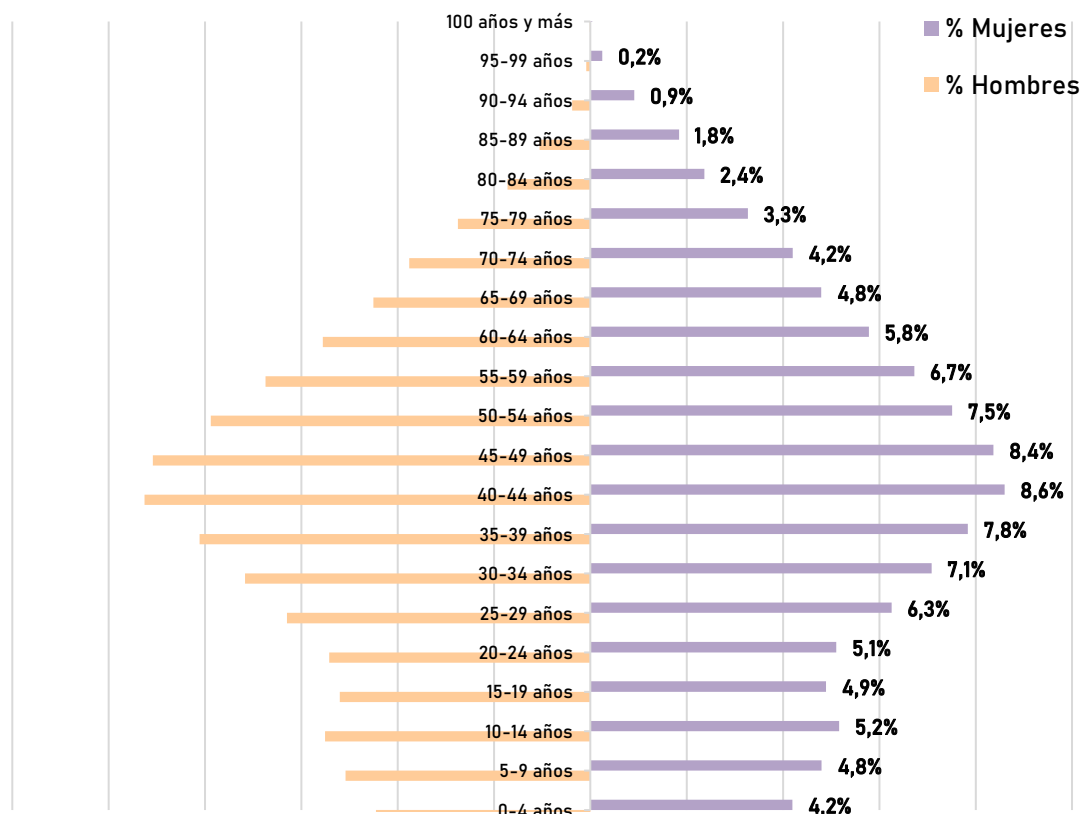
	Población 2013		Población 2020		Población 2021			Variación 2021-2013	
	Total	% por isla	Total	% por isla	Total	Mujeres	Hombres		
<b>Illes Balears</b>	<b>1.111.674</b>		<b>1.171.543</b>		<b>1.173.008</b>		<b>588.155</b>	<b>584.853</b>	<b>61.334</b>
Formentera	11.374	1,02%	11.904	1,02%	11.708	1,00%	5.587	6.121	334
Ibiza	140.354	12,63%	151.827	12,96%	152.820	13,03%	74.871	77.949	12.466
Mallorca	864.763	77,79%	912.171	77,86%	912.544	77,80%	459.520	453.024	47.781
Menorca	95.183	8,56%	95.641	8,16%	95.936	8,18%	48.177	47.759	753

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2022.

En cuanto a la estructura demográfica, se mantiene la tendencia regresiva de la población, con una media de edad de 41,1 años, ligeramente superior para las mujeres (42,8), aunque inferior al conjunto nacional (45,05). Con esta información, la población masculina representa el 49,8% del

total, mostrándose una paridad entre ambos géneros. Sin embargo, el análisis por franjas de edad presenta claras diferencias, con una predominancia de las mujeres a partir de los 60 años y una ratio de *población menor de 15 años respecto a la población mayor de 65 años* del 0,21 lo que evidencia un claro envejecimiento de la población de Illes Balears, con ligeras diferencias en la ratio entre mujeres (0,20) y hombres (0,21) (INE, 2021).

**Figura 2. Pirámide de población en Illes Balears, año 2021**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2022

En cuanto a la **actividad económica** de las Illes Balears, los últimos datos ofrecidos por el Informe del Mercado de Trabajo de Illes Balears,<sup>3</sup> publicado en 2019 reafirmaban al turismo como el motor económico del archipiélago. Sin embargo, cabe señalar otros sectores como la construcción, las actividades sanitarias y los servicios sociales, que estaban experimentando un ligero incremento. En cambio, el Informe del Mercado de Trabajo de Illes Balears<sup>4</sup> publicado en 2021, muestra una mayor recesión de las islas respecto a nivel nacional debido a la dependencia económica del sector turístico y la restricción de movilidad del año 2020, derivadas de la irrupción de la COVID-19. En cuanto al sector agrario, el peso en el conjunto del PIB de las Islas representa el 0,7% en su conjunto<sup>5</sup>.

Respecto al **mercado de trabajo**, la Encuesta de Población Activa, elaborada por el INE, señala una ocupación de 532.300 personas para el primer trimestre del 2022 en las Illes Balears, de las cuales el 45,44% son mujeres, datos similares a los ya presentados en 2020. Por sectores, el 93,68% de

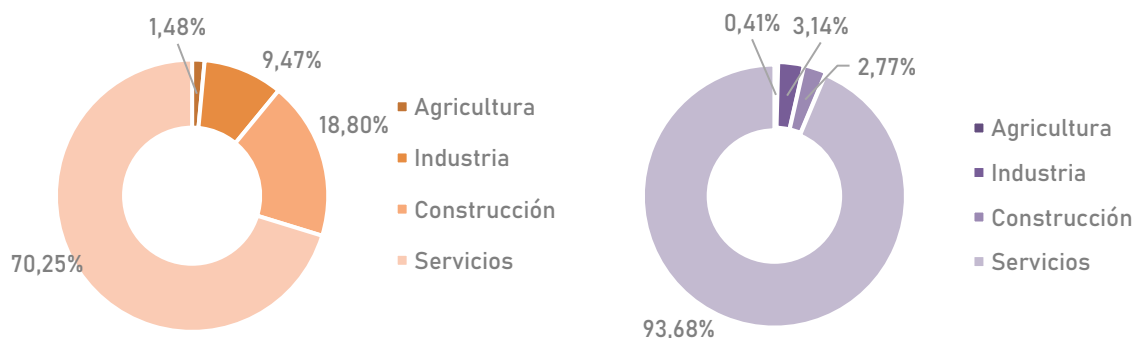
<sup>3</sup> Informe del Mercado de Trabajo de Illes Balears, 2018 <http://www.caib.es/sites/observatorideltreball/es/portada-10648/?campana=yes>

<sup>4</sup> Informe del Mercado de Trabajo de Illes Balears, 2021 [https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/publicaciones/pdf/pdf\\_mercado\\_trabajo/2021/mercado-de-trabajo-provincial-2021/MT-Illes-Balears-Datos-2020.pdf](https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_mercado_trabajo/2021/mercado-de-trabajo-provincial-2021/MT-Illes-Balears-Datos-2020.pdf)

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Estructura porcentual del PIB a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Precios corrientes.

las mujeres ocupadas en el conjunto de las Illes Balears se dedica al sector servicios, un 3,14% a la industria y el 2,77% a la construcción. El 0,41% de las mujeres están ocupadas en el sector agrario, dato superior al presentado en 2020 que se situaba en 0,23%.

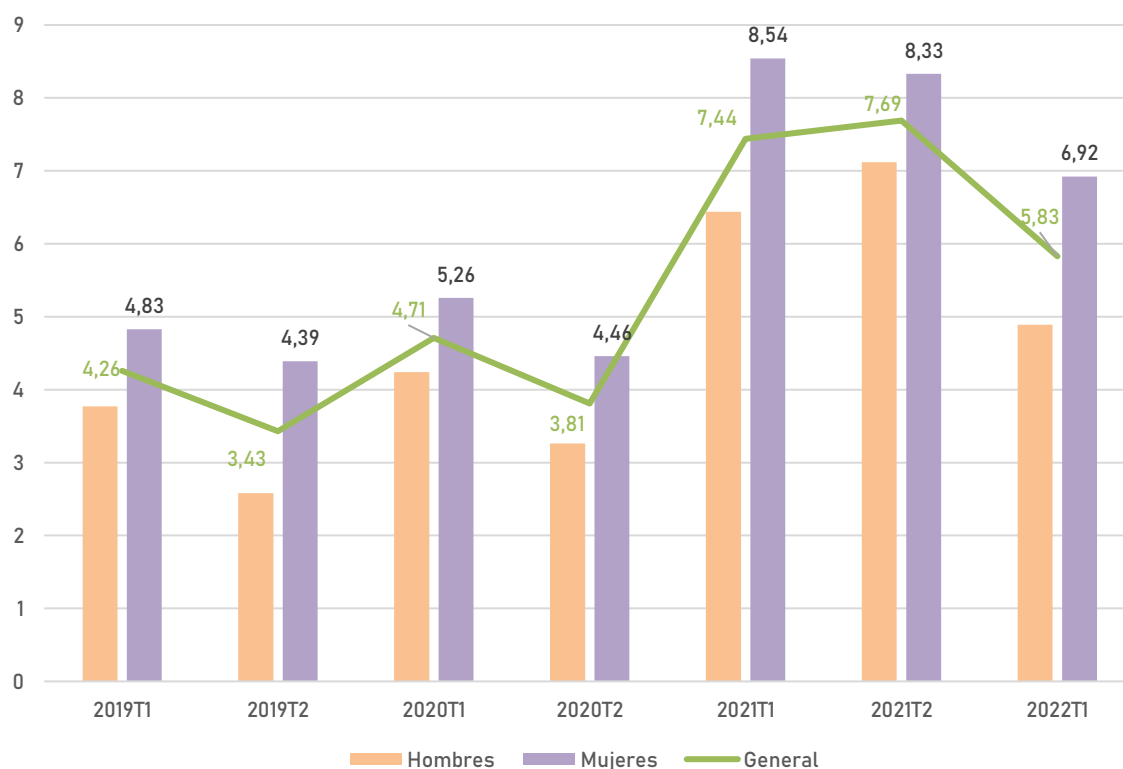
**Figura 3. Tasa de ocupación en Illes Balears por sexo y sectores**



Datos: Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Población Activa, marzo 2022

En cuanto a la tasa de paro de larga duración, registrado por período y sexo en IBESTAT en el conjunto del archipiélago, se observa una tendencia creciente, marcada por la irrupción de la COVID-19 en marzo de 2020. Además, los datos presentan unos valores superiores para las mujeres, con diferencias muy significativas entre ambos sexos.

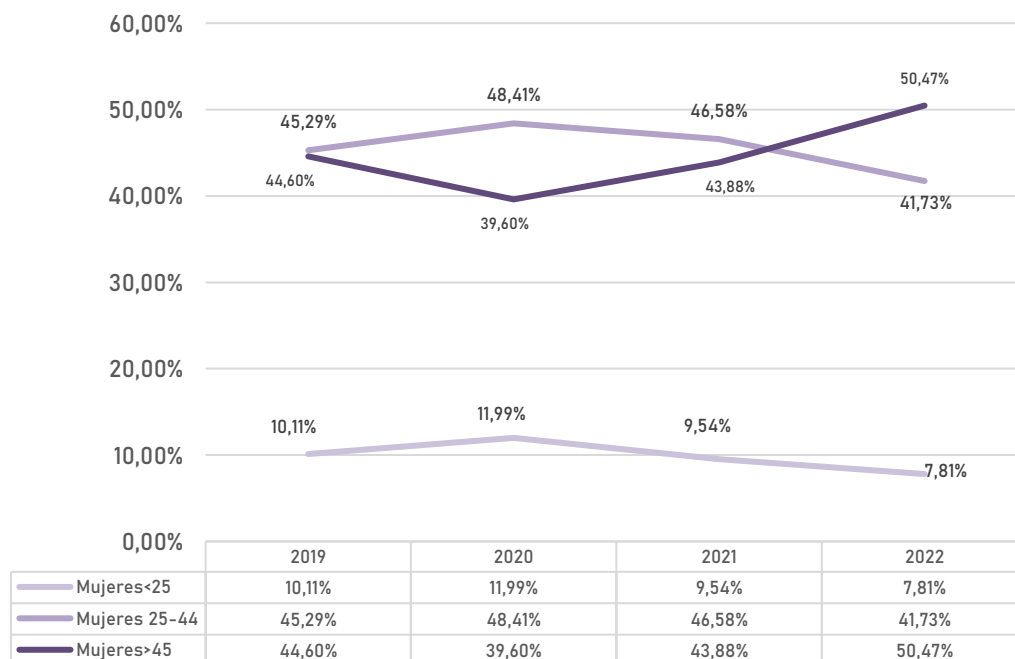
**Figura 4. Tasa de paro de larga duración en Illes Balears por sexo**



Fuente: IBESTAT, julio de 2022.

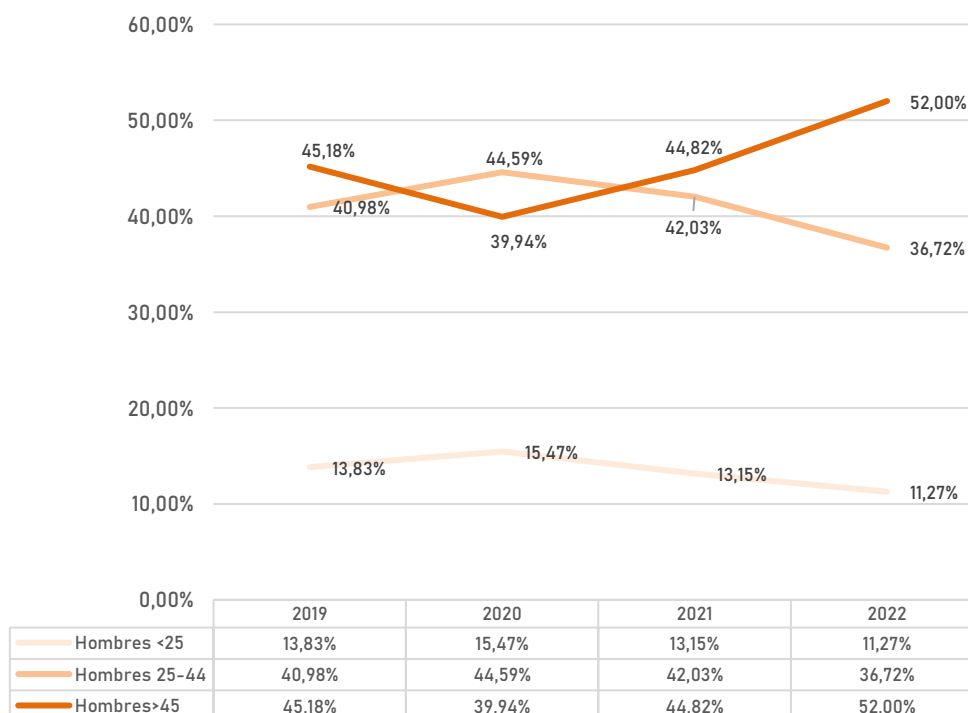
Por edades, se observa una tendencia similar entre ambos sexos de personas paradas, para todo el período 2019 – julio 2022. La crisis de la COVID-19 también se ve reflejada en estos gráficos, con efectos más significativos para hombres y mujeres con edad superior a 45 años.

**Figura 5. Porcentaje de personas en paro por edad (mujeres)**



Fuente: Observatorio del trabajo de Illes Balears, julio de 2022.

**Figura 6. Porcentaje de personas en paro por edad (hombres)**



Fuente: Observatorio del trabajo de Illes Balears, julio de 2022.



Se presentan valores más elevados a partir de los 45 años, coincidentes con la “generación soporte”<sup>6</sup>. En el documento “*Diagnóstico de igualdad de género en el Medio Rural (2011)*”, se señalaba que el trabajo de cuidado recae fundamentalmente en las mujeres, disminuyendo su presencia en el mercado laboral. Estos datos se corresponden con los recogidos en 2021, motivando el ciclo de vida de las personas que hace que, a partir de ciertas edades, cada vez más tardías, las responsabilidades familiares se orienten de manera distinta en la vida laboral de las personas<sup>7</sup>.

También se recogen los datos del número de personas afiliadas a la seguridad social, en función del tipo de régimen (Tabla 3). Los efectos derivados de la irrupción de la COVID-19 deben ser tenidos en cuenta, con una recuperación muy contenida entre los distintos regímenes.

**Tabla 3. Evolución de la afiliación al Sistema de la Seguridad Social en Illes Balears, 2014-2022.**

	2014		2019		2020		2021		2022	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
Régimen General (RG)	312.589	49,31%	326.815	48,52%	310.789	48,91%	330.425	48,77%	461.359	49,14%
R.G.-Sistema Especial Agrario	2.495	15,70%	2.289	15,68%	2.326	15,39%	2.348	15,50%	2.661	14,43%
R.G.-Sistema Especial Empleados Hogar	12.118	85,76%	9.900	85,59%	9.858	85,01%	9.862	85,41%	9.410	85,42%
Régimen de Autónomos no S.E.T.A.	81.599	34,82%	88.979	35,08%	89.230	35,05%	91.996	35,42%	98.194	36,00%
Régimen de Autónomos S.E.T.A.	1.518	40,88%	1.305	35,25%	1.251	34,37%	1.208	34,02%	1.197	33,30%
<b>Total Sistema</b>	<b>412.396</b>	<b>47,11%</b>	<b>511.291</b>	<b>46,37%</b>	<b>415.123</b>	<b>46,41%</b>	<b>437.556</b>	<b>46,43%</b>	<b>572.821</b>	<b>47,28%</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, mayo 2022

Se mantiene la tendencia presentada en el informe de 2020 y cómo la asunción de responsabilidades en determinadas actividades y los roles de género todavía siguen estando presentes, evidenciando la masculinización en el sector agrario balear.

Respecto a la **titularidad de las explotaciones**, aunque en la mayoría de los casos son los hombres los que figuran como titulares, las mujeres aparecen en la categoría de “ayuda familiar”, aun compartiendo las mismas tareas. Además, es importante señalar que la titularidad de la explotación no implica la gerencia o posesión de las mismas. El Censo Agrario publicado en 2022 muestra que ha habido un aumento del número de mujeres jefas de explotación, con un incremento del 22% desde 2009, fecha del anterior Censo, lo que representa casi un tercio del total nacional. La Tabla 4 muestra el número de mujeres titulares y jefas de explotación por edad y superficie de explotación en Illes Balears (Censo Agrario, 2020), con diferencias significativas entre las mujeres menores de 44 años y las mujeres mayores de 65. Cabe señalar que el número de mujeres que son titulares y gerentes de explotaciones con superficies superiores a 30 hectáreas ha aumentado desde 2019, pasando del 44,18% al 65,23%.

<sup>6</sup> Las personas nacidas entre 1958 y 1977, que asumen la responsabilidad de sostener los desequilibrios demográficos, familiares y laborales característicos de la sociedad rural española. Fuente: La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social. Luis Camarero, Fátima Cruz (2009).

<sup>7</sup> Diagnóstico de igualdad en el medio rural, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2022).

**Tabla 4. Número de mujeres titulares y jefas de explotación en el año 2020, por tamaño de explotación en Illes Balears**

Superficie	Menos de 25 años		De 25 a 44 años		De 45 a 64 años		Más de 65 años	
	Titulares	Jefas	Titulares	Jefas	Titulares	Jefas	Titulares	Jefas
<1 ha.	1	100%	14	77,8%	90	86,5%	121	89,6%
1-2 ha.	1	100%	20	74,1%	91	80,5%	150	89,8%
2-5 ha.	0	0%	48	81,4%	232	84,4%	381	89,4%
5-10 ha.	0	0%	37	78,7%	171	84,7%	235	91,1%
10-20 ha.	3	60%	34	79,1%	105	83,3%	135	88,2%
20-30 ha.	0		16	84,2%	33	75,0%	34	89,5%
30-50 ha.	1	100%	16	76,2%	29	56,9%	37	90,2%
50-100 ha.	0		13	61,9%	23	62,2%	15	88,2%
>=100 ha.	0		8	61,5%	12	60,0%	8	80,0%

Fuente: elaboración propia. Censo Agrario, año 2022

A nivel de titularidad compartida, y pese a que la Ley 35/2011 pretende ser un instrumento que visibilice el trabajo de estas mujeres, en Illes Balears todavía no se ha habilitado el Registro de Titularidad Compartida (RETICOM).

## EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ILLES BALEARS Y SU INFLUENCIA EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Tras una primera contextualización de la mujer en el medio rural del territorio insular, actualizando los datos presentados en la anualidad 2020, **el objetivo de este segundo apartado es valorar en qué grado el PDR Illes Balears 2014-2020 ha contribuido a promocionar la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres**, así como la incidencia del conjunto de las ayudas incluidas en el PDR en las mujeres.

En la primera evaluación intermedia se presentaron los análisis derivados **de la inclusión de la promoción de igualdad en el diseño del PDR, con evidencias tanto en el análisis diagnóstico y DAFO**, donde se reflejan elementos asociados a las divergencias existentes entre hombres y mujeres, en el análisis del contexto o en la formulación de la estrategia y en la operativa de seguimiento y evaluación del documento de programación. Además, se mantiene el uso de lenguaje no sexista, excluyendo ideas e imágenes estereotipadas.

Otros elementos compartidos y que se mantienen respecto a la anualidad 2020 son los referentes **al proceso de participación inclusivo y el desarrollo efectivo de medidas a implementar para garantizar la igualdad de oportunidades**. Entre otros, se mantiene la definición de los Criterios de Selección de Operaciones, dirigidos a garantizar que el programa prioriza aquellos proyectos que mejor respondan a las necesidades identificada en el DAFO y a los objetivos establecidos en el PDR, se mantiene la concesión de puntos adicionales a los proyectos impulsados por mujeres o, en las medidas de formación, actuaciones dirigidas a mujeres.

Respecto al sistema de **seguimiento y evaluación**, el PDR aborda el principio de la igualdad de oportunidades como un elemento que debe ser integrado a lo largo de todo el proceso, con el registro de información para la realización de análisis específicos que permitan desagregar por sexo. Además, se mantiene la participación del Institut Balear de la Dona en el Comité de Seguimiento del Programa, como administración con competencias en Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Illes Balears.

En cuanto a la **ejecución y la incidencia** de la implementación del PDR en la promoción de la igualdad, se actualizarán los análisis presentados en 2020, teniendo en cuenta aquellas submedidas que cuentan con ejecución física y que, además, entre los posibles beneficiarios, se incluya a las personas físicas.

Debido a los límites existentes en la extracción de la información, **la evaluación presentada en esta anualidad se centrará en las medidas de inversión NO-SIG**, correspondientes a las siguientes acciones:

- Inversiones en explotaciones agrarias (4.1)
- Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas (4.2)
- Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima (4.4)
- Creación de empresas de jóvenes agricultores (6.1)
- Creación de empresas: actividades no agrarias en las zonas rurales (6.4)
- Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes (8. 3)
- Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (19.2)

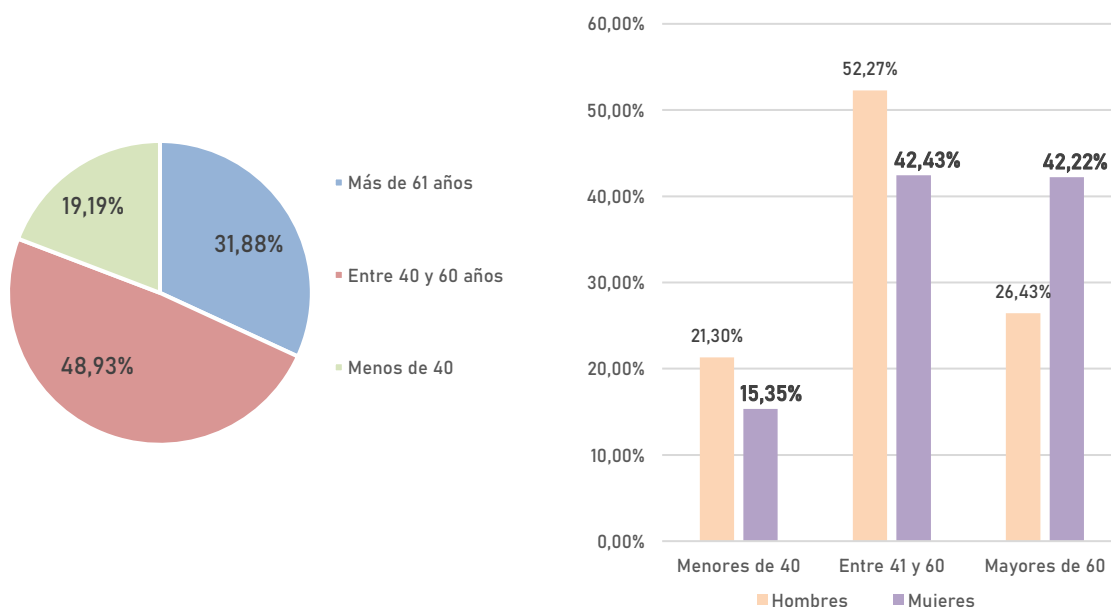
Por otro lado, el análisis de cada una de las medidas tendrá en cuenta los datos disponibles referentes a las personas físicas, comparando las inversiones y los proyectos promovidos por hombres y mujeres, excluyendo de este análisis al conjunto de las entidades jurídicas que hayan sido beneficiarias de alguna de las ayudas.

También se analizará de forma más específica la información disponible para la medida 1, relacionada con las acciones de transferencia de conocimientos e información, así como el enfoque LEADER y su contribución en materia de igualdad de oportunidades.

### Análisis de las medidas de inversiones

En el momento de redacción de este informe, la información disponible en la aplicación informática SIFOG, en la que se recogen los datos derivados de las medidas dirigidas a las inversiones objeto de este estudio (medidas NO SIG), identifica un total de **2.036 CIF únicos beneficiarios**. De ellos, **1.489 corresponden a personas físicas beneficiarias, lo que representa al 72,13% del total de beneficiarios**. Por edad, casi el 80% de las personas que han sido beneficiarias en este período de programación tienen más de 41 años. Tan sólo un 19,19% tiene menos de 40 años y, de ellos, el 25% son menores de 30 años. Por sexo, se observan diferencias significativas, con una mayor presencia de mujeres beneficiarias mayores de 60 años (42,22% del total de mujeres beneficiarias). Respecto a las personas jóvenes menores de 30 años, tan solo un 25,56% son mujeres.

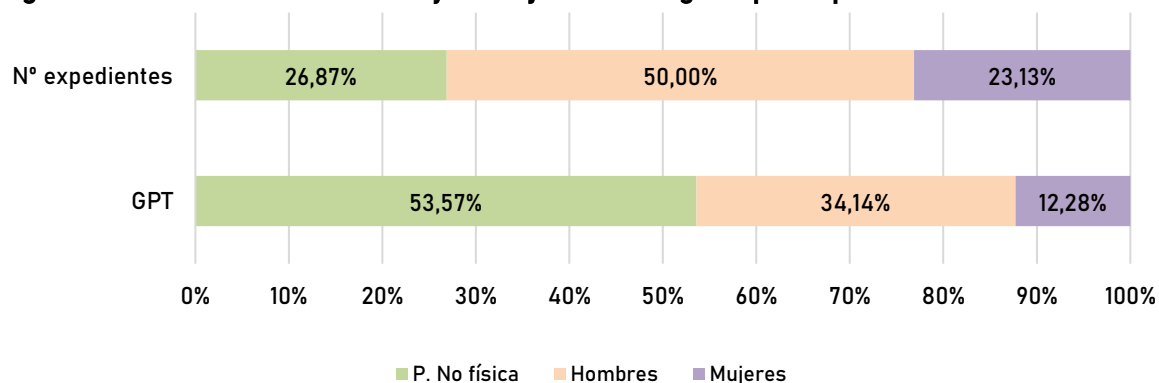
**Figura 7. Distribución de las personas que han sido beneficiarias de las ayudas en el PDR de Illes Balears durante el período 2014-2020, por sexo y edad**



Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

En términos de ejecución financiera, las personas físicas han promovido el 73,17% del total de los expedientes concentrando un gasto público ejecutado del 46,43%. Los expedientes promovidos por mujeres concentran más de 8,08 millones de euros en las medidas de inversión NO-SIG, lo que representa el 26,04% del total ejecutado. En términos relativos, las cifras son similares a las ya presentadas en la anualidad 2020.

**Figura 8. Personas beneficiarias y GPT ejecutado según tipo de perfil beneficiario**

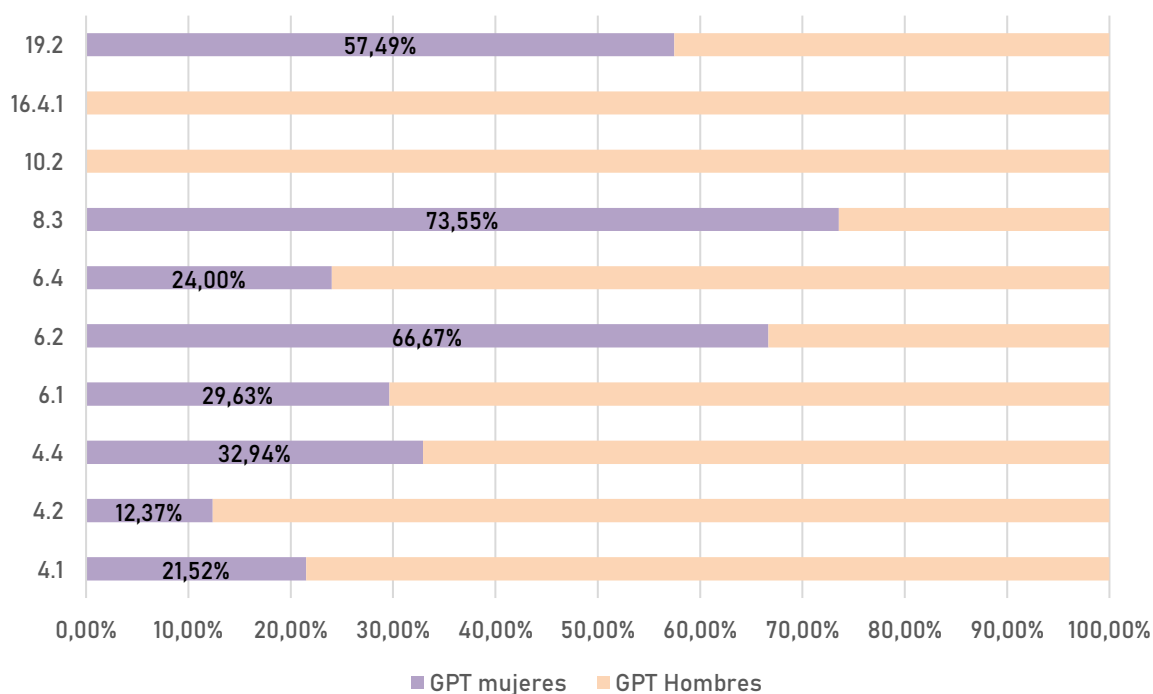


Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

Como se ha señalado anteriormente, una de las principales diferencias respecto a la anualidad anterior es el avance en la ejecución financiera de algunas medidas a través de expedientes promovidos por personas físicas, inexistentes e la anterior anualidad. Sin embargo, las diferencias entre mujeres y hombres se mantienen muy latentes, donde se observa el mayor peso de los hombres en el conjunto de las medidas de inversión, tanto en número de expedientes como en concentración de GPT.

Las diferencias más significativas se mantienen en la submedida de transformación y comercialización de productos agroalimentarios (4.2) y en la de inversiones en explotaciones agrarias (4.1).<sup>8</sup>

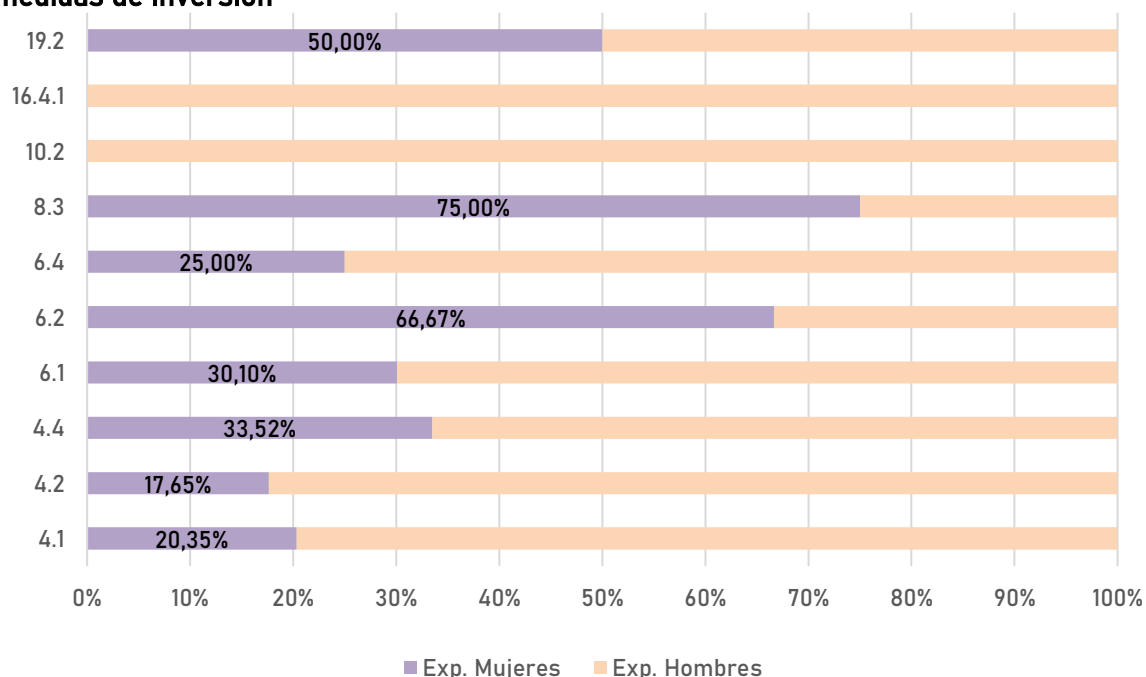
**Figura 9. Distribución de GPT de los proyectos impulsados por hombres y mujeres en las medidas de inversión**



Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas. Fecha: julio 2022

<sup>8</sup> Las submedidas 10.2 y 16.4.1 tan sólo cuentan con un expediente correspondiente a personas físicas. No son objeto de este análisis aunque se incluyen en la presentación inicial de todas las medidas NO-SIG.

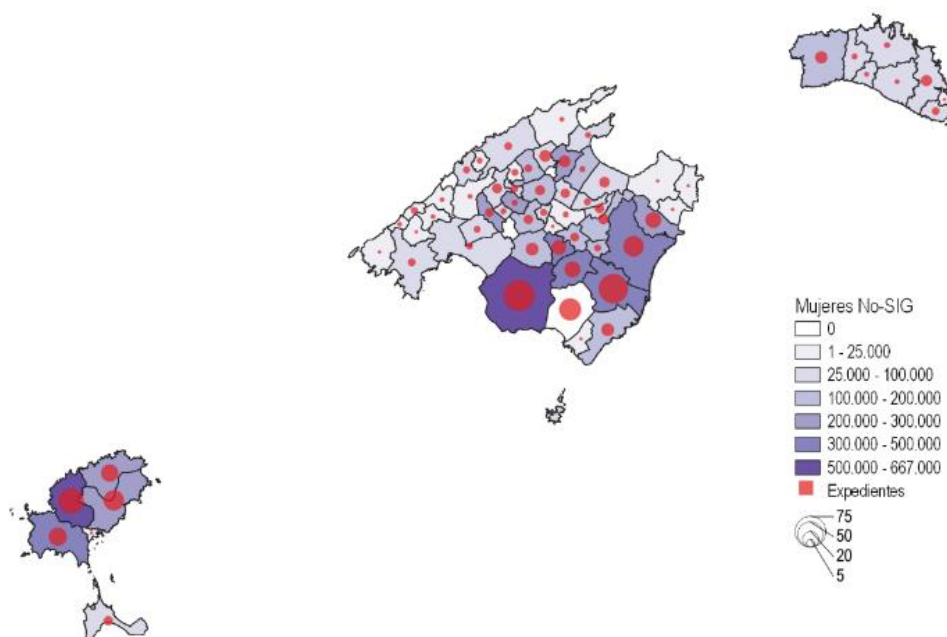
**Figura 10. Concentración de expedientes impulsados por hombres y mujeres en las medidas de inversión**

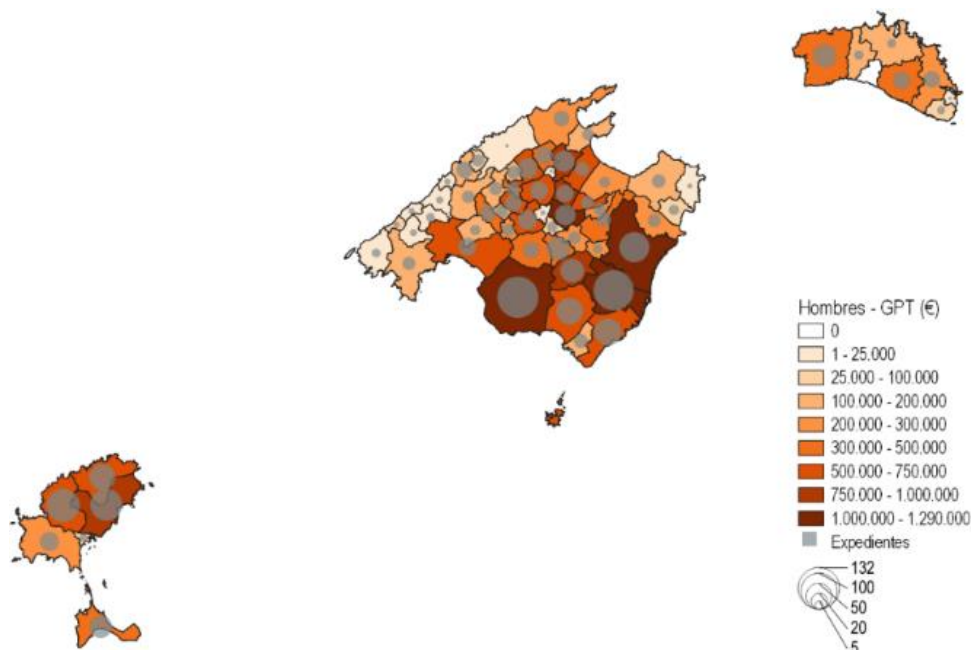


Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas. Fecha: julio 2022

La distribución territorial de las ayudas muestra una mayor concentración de expedientes en los municipios de **Llucmajor y Felanitx** (en la isla de Mallorca) y **Sant Antoni de Portmany** (en la isla de Ibiza). Sin embargo, **Campos** es el municipio con una mayor concentración de GPT ejecutado por las mujeres, con un peso muy relevante de expedientes correspondientes a las *ayudas a las inversiones no productivas* (submedida 4.4).

**Figura 11. Distribución municipal de las ayudas por número de expedientes y concentración de GPT ejecutado (mujeres y hombres, respectivamente).**





Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas. Julio 2022.

## Medida 4. Inversiones en activos físicos

### Submedida 4.1. Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas

Las actuaciones incluidas en esta submedida pretenden *incentivar inversiones que permitan mejorar el rendimiento y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, conseguir la viabilidad de las explotaciones y competitividad del sector agrario y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible*. Además, esta submedida tiene como vocación impulsar la inversión que permita hacer frente a las distorsiones y problemáticas específicas que sufre el complejo agroalimentario balear, derivadas en gran parte de la insularidad, así como la necesidad de mejorar la posición competitiva del sector en la cadena agroalimentaria. Uno de los criterios de selección de operaciones de la submedida **prioriza las actuaciones llevadas a cabo por mujeres o jóvenes agricultores/as**<sup>9</sup>.

El análisis pormenorizado de la medida muestra que, del total de las personas físicas que han sido beneficiarias de estas ayudas, el 22,13% son mujeres, con un GPT medio de 25.604,13 euros y una inversión de 52.715,66 euros.

**Tabla 5. Número de mujeres beneficiarias de la submedida 4.1, GPT ejecutado e inversión media por expediente. Comparativa 2019 – 2022**

	2022	2019
Mujeres beneficiarias	22,13%	19,88%
Hombres beneficiarios	77,87%	80,12%
Expedientes mujeres	20,35%	19,57%
Expedientes hombres	79,65%	80,43%
GPT medio mujeres	25.604,14 €	23.430,23 €
GPT medio hombres	23.851,96 €	22.473,23 €
Inversión media mujeres	52.715,66 €	48.789,74 €
Inversión media hombres	51.433,19 €	49.512,94 €

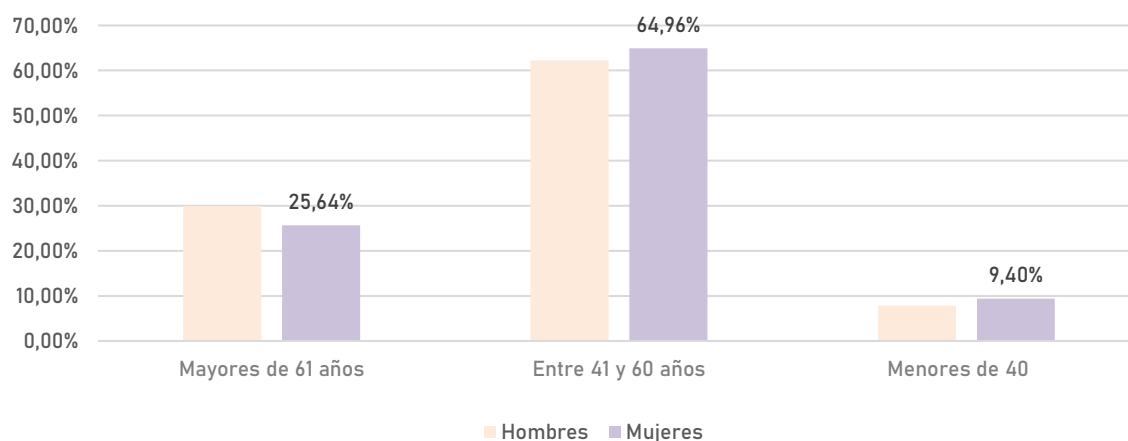
Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas. Julio 2022.

<sup>9</sup> Criterios de Selección de Operaciones, PDR Illes Balears, 2014-2020, año 2016

Las cifras presentadas en la anualidad 2022 son ligeramente superiores a las presentadas en la evaluación inicial de 2020, aunque se observa diferencias entre las dos anualidades, principalmente en la inversión media, dato superior para las mujeres para el año 2022.

Por edades, se observan ligeras diferencias entre ambos sexos. Más del 9,4% del total de mujeres que han recibido ayudas en esta medida son mujeres jóvenes de menos de 40 años. Casi el 65% de mujeres se concentra en la franja de edad de entre 41 y 60 años y un 25,64% tienen más de 61 años.

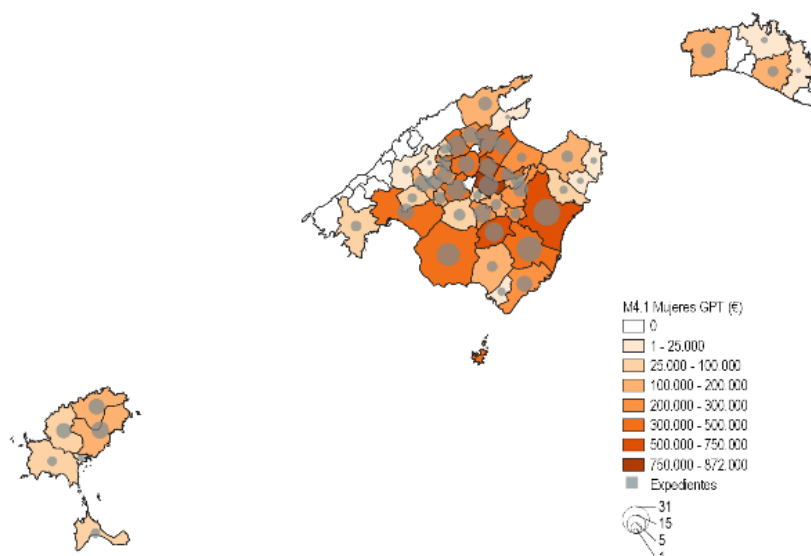
**Figura 12. Edad de los hombres y las mujeres que han sido beneficiarios de ayudas en la submedida 4.1**



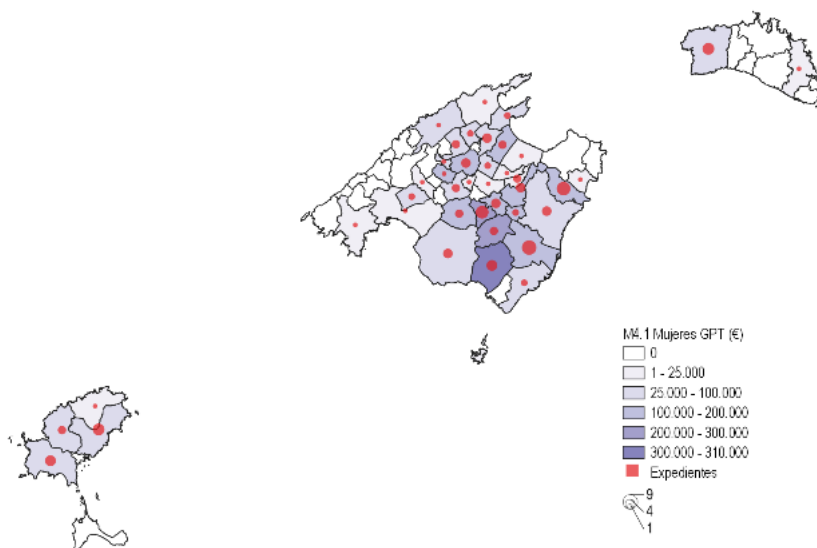
Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas. Julio 2022.

Desde el punto de vista territorial, la distribución de las ayudas se mantiene similar a la ya presentada en el primer informe. Mallorca es la isla con un mayor número de mujeres beneficiarias y GPT acumulado (DATOS); seguida de Ibiza y Formentera, con el (DATOS) y, por último, la isla de Menorca con (DATOS).

**Figura 13. Concentración de GPT y número de expedientes por municipio para la submedida 4.1 (hombres y mujeres, respectivamente).**







Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas. Julio 2022

Por municipio, se mantienen Campos, Montuiri y Porreres, en la isla de Mallorca, con una mayor concentración de GPT. Respecto a 2019, se observan diferencias en el GPT medio por municipio, consecuencia del avance de la ejecución del programa. Por ejemplo, cabe señalar los municipios de Sant Joan, Villafranca de Bonany o Muro.

**Tabla 6. Los 10 municipios de Illes Balears con mayor gasto público ejecutado acumulado por mujeres en el marco de la medida de inversiones en explotaciones agrarias (4.1)**

Municipio	GPT ejecutado	GTP medio	GPT ejecutado	GTP medio
	2022		2019	
CAMPOS	309.896,15 €	61.979,23 €	291.013,07 €	97.004,36 €
MONTUIRI	254.371,72 €	36.338,82 €	236.550,61 €	78.850,20 €
PORRERES	233.878,74 €	77.959,58 €	233.878,74 €	116.939,37 €
PETRA	181.362,92 €	45.340,73 €	133.716,92 €	66.858,46 €
FELANITX	175.456,79 €	19.495,20 €	140.810,99 €	28.162,20 €
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	150.557,30 €	18.819,66 €	61.450,80 €	15.362,70 €
BINISALEM	148.037,95 €	148.037,95 €	148.037,95 €	148.037,95 €
SANT JOAN	147.764,96 €	36.941,24 €	39.553,02 €	13.184,34 €
VILLAFRANCA DE BONANY	123.835,49 €	61.917,75 €	17.432,69 €	17.432,69 €
MURO	123.788,06 €	41.262,69 €	11.344,00 €	11.344,00 €
INCA	108.573,02 €	27.143,26 €	108.573,02 €	36.191,01 €
ALGAIDA	100.360,66 €	33.453,55 €	100.360,66 €	50.180,33 €
POBLA (SA)	94.211,08 €	23.552,77 €	94.211,08 €	23.552,77 €

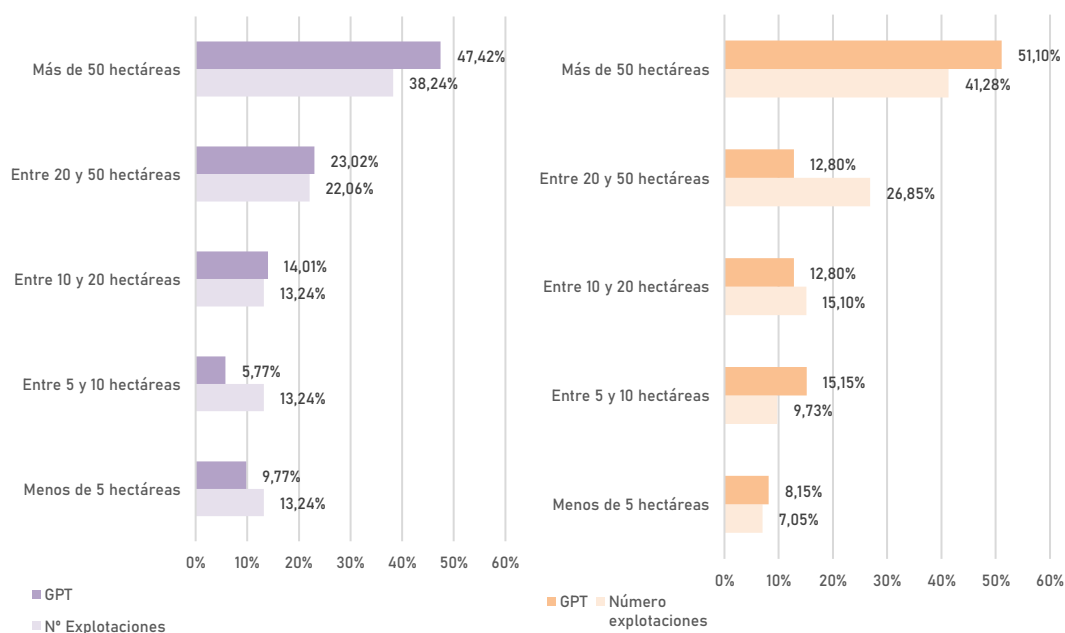
Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas. Julio 2022.

Respecto al tipo de inversión, la información disponible permite categorizar las inversiones según cuatro tipos: bienes inmuebles, honorarios, instalaciones y maquinaria. Los datos recogidos en julio de 2022 muestran una tendencia similar, con una mayor presencia de inversiones destinadas a

maquinaria (más del 55% de los expedientes), seguida de bienes inmuebles (27%) e instalaciones (14%). De forma residual, se solicitan ayudas para los honorarios. Desagregando por sexo, el cruce de la base de datos permite identificar que más del 72% de las mujeres han solicitado ayuda para más de un tipo de inversión, con una cuantía media para maquinaria de 37.192,64 euros (tractores y remolques) y 39.270,60 euros para bienes inmuebles (almacenes e invernaderos).

En cuanto a la clasificación de las explotaciones, se mantienen los datos presentados en la anualidad 2020, con la información disponible del Registro Insular Agrario, donde más del 61% de las mujeres beneficiarias en esta medida cuentan con una explotación catalogada como prioritaria<sup>10</sup>; el 35,21% está clasificada en régimen general; y, tan sólo el 2,82% de las explotaciones de las que son titulares las mujeres beneficiarias están catalogadas como preferente. El reparto de las explotaciones según el tamaño (ha), identifica que más del 47% de las explotaciones de las mujeres tiene una superficie superior a 50 hectáreas con un gasto público ejecutado del 38,24%.

**Figura 13. Distribución de las explotaciones en el marco de la medida 4.1, según el tamaño de la explotación, GPT y sexo**



Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas y el Registro Insular Agrario. Fecha: julio 2022

Aunque las explotaciones han ganado tamaño, se mantiene la tendencia presentada en 2020, donde las explotaciones de las mujeres son más pequeñas que las de los hombres, con un GPT acumulado inferior.

### Submedida 4.2. Inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas

Esta medida está especialmente dirigida a la mejora competitiva en la industria agroalimentaria, apoyando el desarrollo de inversiones centradas en la mejora de sus procesos, maquinarias o instalaciones o a la nueva implementación de industrias. Debido a la naturaleza de estas ayudas, destacan los expedientes impulsados por sociedades limitadas (más del 14%), seguido de las SA (20,27%), Sociedades Agrarias de Transformación (12,48%), y cooperativas (12,16%). Tan sólo 17 expedientes han sido promovidos por personas físicas y 3 de ellos corresponden a mujeres.

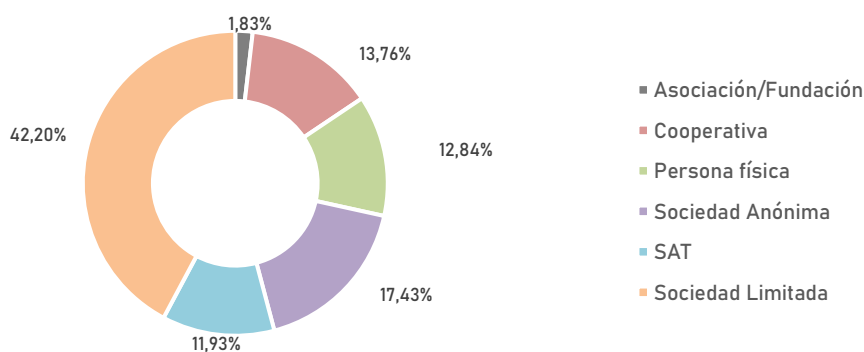
<sup>10</sup> Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias. (Artículos del 4 al 6).

**Tabla. Datos de ejecución de las personas físicas beneficiarias de las ayudas de la 4.2**

<b>GPT ejecutado</b>	594.360,19€
<b>Inversión elegible</b>	1.742.972,07€
<b>Número de expedientes</b>	17
<b>Número de personas beneficiarias</b>	14

Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

**Figura 14. Tipología de las empresas que han recibido ayudas en el marco de la medida 4.2**



Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

Respecto a los tres expedientes promovidos por mujeres, se trata de los tres mismos que ya se presentaron en 2020. Las inversiones están dirigidas al acondicionamiento y modernización de una fábrica de cervezas artesanales, la puesta en marcha de una empresa dedicada a la fabricación de jabones y cosméticos y el acondicionamiento de una bodega.

La inversión total de estos tres expedientes suma 252.599,27 euros y un GPT ejecutado de 73.498,10 euros.

**Tabla 7. Expedientes de mujeres beneficiarias en la submedida 4.2**

	Inversión	GPT ejecutado	Isla
Expediente 1	173.870,00	42.644,88	Mallorca
Expediente 2	67.071,42	26.828,57	Menorca
Expediente 3	11.657,85	4.024,65	Ibiza

Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

Como se señalaba, esta medida tiene una gran capacidad para incidir en la generación de empleo, gracias a la puesta en marcha de nuevas empresas o el aumento de la capacidad productiva, lo que favorece la creación de puestos de trabajo o el mantenimiento de los mismos en empresas ya consolidadas. Sin embargo, y debido a la escasa información disponible, no es posible analizar en qué grado está incidiendo de forma general en la creación/mantenimiento del empleo, y tampoco de forma diferencial entre hombres y mujeres.

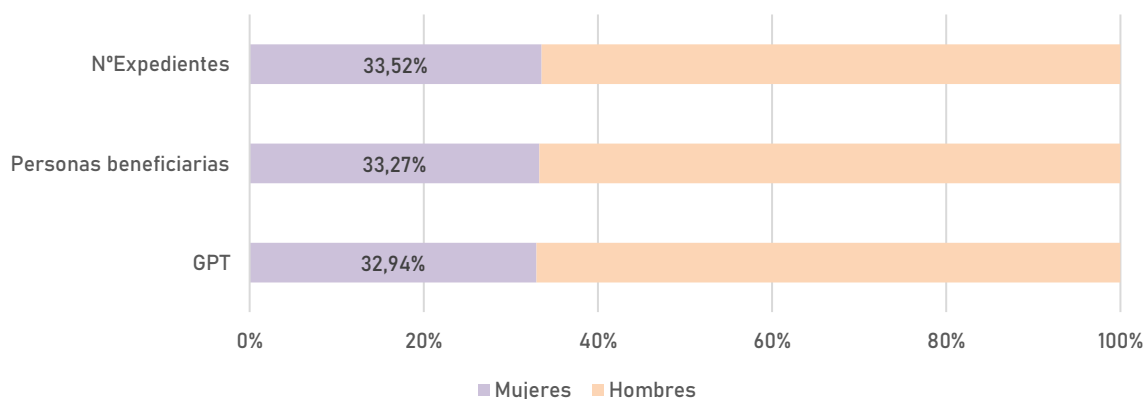
#### Submedida 4.4. Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima.

De acuerdo con el análisis DAFO del PDR de Illes Balears, esta medida se planteó con el objetivo de favorecer “el mantenimiento de la actividad agraria y el fomento de la instalación en el medio rural como aspecto clave y estratégico, asociado a la conservación del territorio y de los valores ambientales”. En el contexto balear, se apuesta por focalizar las actuaciones en bancales, muros de mampostería, elementos etnológicos y creación de setos vegetales que permitan favorecer la biodiversidad y mantener el paisaje tradicional de las Islas, evitando y reduciendo los riesgos por

incendio, erosión y la consecuente pérdida de suelo. Los beneficiarios de estas ayudas son los propietarios de las parcelas y titulares de explotaciones agrarias donde se ubiquen las inversiones, sin hacer mención específica a la priorización de actuaciones puestas en marcha por mujeres.

En el momento de la elaboración de este informe, un total de 338 mujeres han sido beneficiarias de estas ayudas, concentrando un total de 429 expedientes y un GPT ejecutado de 2.112.752,03 euros. Del total de personas beneficiarias menores de 40 años, tan solo el 14,28% son mujeres.

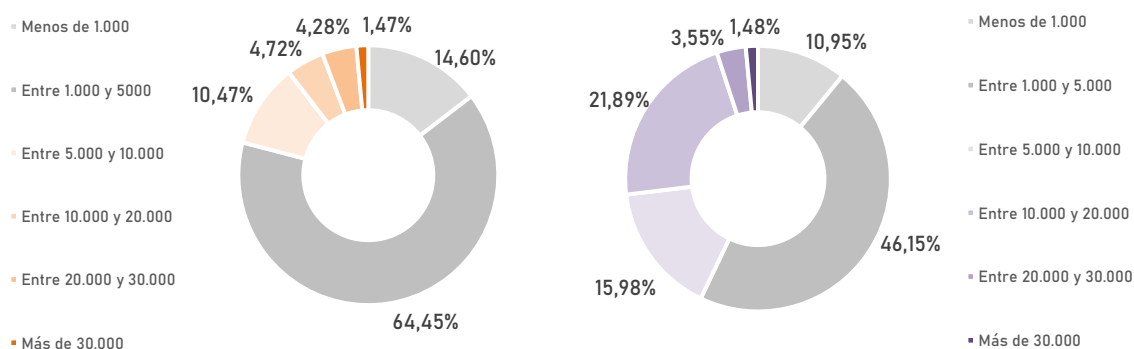
**Figura 15. Distribución GPT, número de expedientes y personas beneficiarias por sexo en la submedida 4.4**



Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

El GPT ejecutado medio por expediente de las mujeres es de 4.924,83 euros, cifra ligeramente inferior al GPT medio por expediente de los hombres, que se sitúa en 5.055,10 euros. Sin embargo, desagregando los datos se observan diferencias muy significativas: las personas beneficiarias cuentan con un GPT ejecutado que va desde los 180,00 euros (el valor mínimo) a 35.900 euros (valor máximo). Por sexo, también se presentan diferencias entre hombres y mujeres.

**Figura 16. Concentración de GPT por persona beneficiaria (izquierda, hombres; derecha, mujeres)**



Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

Respecto al tipo de inversiones, el GPT ejecutado se concentra en la rehabilitación y acondicionamiento de paredes de piedra - *parets* - (60%), el 30,2% a la rehabilitación y acondicionamiento de muros y bancales de piedra para la contención de tierra - *marges* -, la construcción de cerramientos de malla ganadera con postes de madera - *tancaments* (9,2%) y la creación de setos vegetales, con el 0,6%. En relación a la distribución territorial, Mallorca concentra el 62,6% del GPT ejecutado, Menorca el 20,4% e Ibiza y Formentera el 17%.

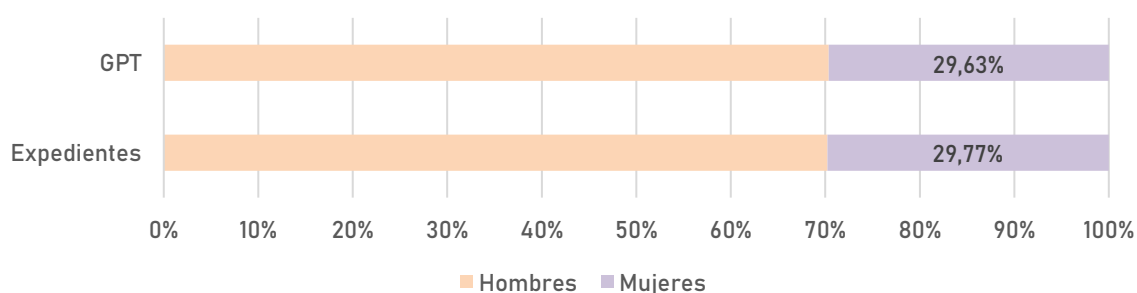
Esta información de partida es significativa y mantiene la tendencia ya presentada en el año 2020, ya que casi el 80% de las mujeres que han sido beneficiarias de estas ayudas se concentran en Mallorca y el 18% en Menorca. En Ibiza y Formentera el número de mujeres que han recibido ayudas para inversiones no productivas apenas alcanza el 3%.

### Submedida 6.1. Creación de Empresas de Jóvenes Agricultores

En el análisis de las principales necesidades del Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears, se detalla cómo se está produciendo un importante envejecimiento de los activos agrarios en el conjunto del territorio insular, poniendo de relevancia la necesidad de impulsar actuaciones que permitan garantizar la incorporación de jóvenes agricultores y agricultoras y alterar la tendencia detectada, rejuveneciendo el sector agrario.

En el momento de la redacción de este informe, y tras el análisis pormenorizado de la información disponible en la base de datos, se ha constatado que el 30,09% de las personas que se incorporan a la actividad agraria a través de la submedida 6.1 son mujeres, con un GPT acumulado de 2,7 millones de euros. De media, cada una de estas mujeres han recibido 29.522,58 euros y un GPT concedido medio de 39.086,02 euros.

**Figura 17. Distribución GPT, número de expedientes y personas beneficiarias por sexo para la submedida 6.1**



Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

Por municipios, Sant Antoni de Portmany, en la isla de Ibiza, concentra el mayor número de expedientes y GPT ejecutado hasta la fecha, seguido de Manacor (Mallorca) y Sant Joan de Labritja (Ibiza).

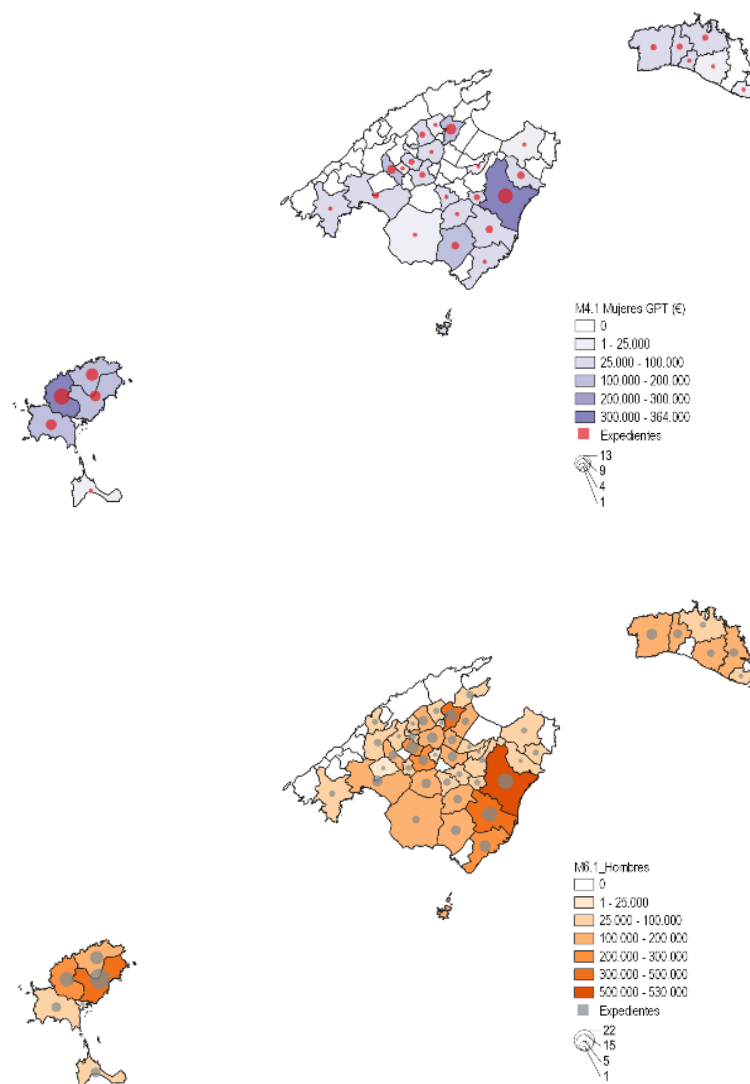
**Tabla 8. Concentración de GPT y número de expedientes de mujeres que se incorporan a la actividad agraria a través de la submedida 6.1.**

Municipio	GPT	Nº Mujeres
SANT ANTONI DE PORTMANY	363.750 €	13,98%
MANACOR	310.000 €	11,83%
SANT JOAN DE LABRITJA	185.000 €	8,60%
SANT JOSEP DE SA TALAIA	176.250 €	6,45%
SANTA MARIA DEL CAMI	163.750 €	4,30%
CAMPOS	158.100 €	3,23%
POBLA (SA)	154.500 €	6,45%
SANTA EULARIA DEL RIU	130.000 €	6,45%
FELANITX	97.600 €	3,23%
SELVA	89.300 €	2,15%
MERCADAL (ES)	76.650 €	2,15%
SENCELLES	70.000 €	2,15%
SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	67.500 €	3,23%
PORRERES	65.000 €	1,08%
FERRERIES	64.600 €	2,15%
PALMA DE MALLORCA	57.500 €	2,15%
BINISSALEM	53.500 €	2,15%

CIUTADELLA DE MENORCA	52.900 €	2,15%
MONTUIRI	45.500 €	1,08%
INCA	45.000 €	1,08%
MIGJORN GRAN (ES)	45.000 €	1,08%
SANTANYI	41.700 €	1,08%
CALVIA	40.000 €	1,08%
VILLAFRANCA DE BONANY	40.000 €	2,15%
ALAIOR	25.000 €	1,08%
CAMPANET	25.000 €	1,08%
CONSELL	22.500 €	1,08%
ARTA	20.000 €	1,08%
LLUCMAJOR	17.500 €	1,08%
SANT LLUIS	17.500 €	1,08%
ARIANY	12.500 €	1,08%
FORMENTERA	12.500 €	1,08%

Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

**Figura 18. Distribución del GPT y número de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria (submedida 6.1) por municipio (mujeres, imagen superior; hombres, imagen inferior).**



Fuente: elaboración propia. Información extraída de la aplicación de gestión de las ayudas

El carácter estratégico de esta medida, junto con la ayuda a la modernización de las explotaciones agrarias (4.1) se evidencian en el peso que ocupan en el PDR de Illes Balears, con más de un 37,93% de GPT programado en la versión 9.1 del PDR y un 36,52% de GPT ejecutado hasta la fecha. Esta realidad permite destacar **cómo el sector agrario sostiene un tejido rural básico en el archipiélago**, pese a los desequilibrios territoriales, económicos y sociales derivados del peso del tercer sector.

En esta misma dirección, en el objetivo específico 7 del Plan Estratégico de la PAC para España se incorpora, además de promover el relevo generacional (Necesidad 1), la necesidad de mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres rurales (Necesidad 8) a través de la efectiva participación de las mujeres en la actividad agraria. Para ello, **es necesario visibilizar el papel que juegan las mujeres en el medio rural, promover la formación en materia de igualdad, mejorar la participación de las mujeres en las organizaciones representativas del sector e incentivar la titularidad plena de las mujeres en la explotación agraria.**

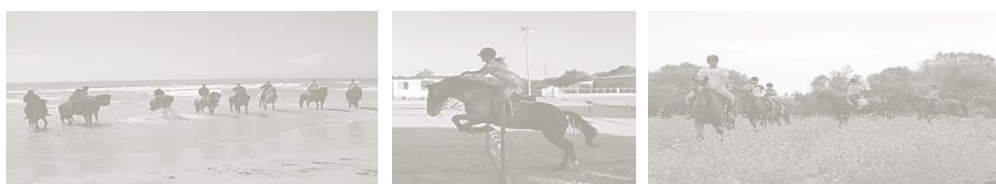
### Submedida 6.2. Creación de empresas: actividades no agrarias en las zonas rurales

En esta medida se contemplan ayudas con el objetivo de diversificar la economía en el medio rural, aprovechando el dinamismo de otros sectores, como el turístico, y el peso que tiene el sector servicios en el conjunto del territorio balear. Cabe señalar que la orientación de esta submedida no es tanto crear nuevas empresas como diversificar las rentas de los agricultores, enfocando una parte de su tiempo a actividades complementarias relacionadas con el sector terciario y el entorno rural, con pleno respeto a la conservación del paisaje y del medio ambiente.

Se mantienen los mismos datos que en la anualidad 2020 y esto es debido a que no se han producido más convocatorias. Sin embargo, sí que se ha avanzado en la ejecución financiera de estas medidas, pasando de 84.000 a 102.000 euros. La forma de la ayuda incluida en esta submedida es una prima de 70.000,00 euros como máximo, abonándose en dos tramos: un 70% al inicio del Plan Empresarial y, el 30% restante, cuando se cumpla dicho Plan. Hasta el momento, las 4 mujeres que han sido beneficiarias de la ayuda se encuentran en fase de ejecución y todavía no han solicitado el pago final. Por islas, tres de los proyectos que ya cuentan con ejecución se encuentran en la isla de Mallorca y uno de ellos en Menorca.

Uno de estos proyectos fue incluido en el catálogo de buenas prácticas del PDR de Illes Balears, anualidad 2021, dirigido a la **diversificación de la explotación ganadera equina**, en Alaior, isla de Menorca (municipio sombreado en la figura de la derecha).

El proyecto se enmarca en la importancia que tiene el caballo en la isla de Menorca, lo que ha favorecido una incipiente cultura en torno a la raza autóctona "Pura Raza Menorquina", reconocida en 1989 por la Jefatura de Cría Caballar, siendo un icono en la isla y el principal protagonista de las fiestas patronales.



La gran tradición menorquina por las actividades ecuestres es uno de los reclamos turísticos de la isla, donde cada vez más los turistas se interesan por participar y asistir a este tipo de actividades. En este contexto, la beneficiaria de este proyecto ha solicitado las ayudas para diversificar las actividades: además de la cría, se ofrecen rutas a caballo por la isla, así como la impartición de clases de equitación. Las ayudas han ido dirigidas, principalmente, a la mejora de las instalaciones (pista de doma y equitación) y a la compra de material y maquinaria necesario para la correcta y adecuada prestación de servicios.

### Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes (8. 3)

Esta medida pretende apoyar las acciones desarrolladas por los gestores forestales que persigan como objetivo prioritario la defensa y protección de las masas forestales. Las personas beneficiarias serán aquellas propietarias y titulares de parcelas forestales, tanto públicas como privadas, y sus asociaciones que realicen acciones de prevención de incendios. No hay ningún criterio de selección que priorice las explotaciones de las mujeres, aunque sí si es joven agricultor.

Sin embargo, los resultados ofrecidos hasta el momento de la redacción de esta evaluación presentan un total de **8 personas físicas beneficiarias de estas ayudas, de las cuales 6 son mujeres**. De estas, 4 se ubican en la isla de Ibiza (municipios de Sant Joan de Labritja, Sant Antoni de Portmany, Santa Eularia del Riu y Sant Josep de Sa Talaia).

El Gasto Público Total ejecutado por las mujeres en esta submedida es de 45.053,66 euros, con una inversión privada de 64.818,30 euros.

### Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo y LEADER (M19)

El enfoque LEADER y el desarrollo e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) impulsadas por parte de los Grupos de Acción Local ha permitido que sean las comunidades locales quienes detecten sus propias necesidades y decidan las mejores soluciones para poder superarlas. En las EDLP se incluye, además de la descripción general de la zona LEADER ámbito de actuación, un diagnóstico y análisis DAFO según áreas temáticas, donde se incluye el análisis socioeconómico del territorio (estructura productiva y mercado de trabajo), sectores económicos o medio ambiente.

En las Illes Balears, se han constituido tres grupos:

- ✓ Grupo de Acción Local de la isla de Mallorca
- ✓ Grupo de Acción Local de Menorca
- ✓ Grupo de Acción Local Eivissa i Formentera

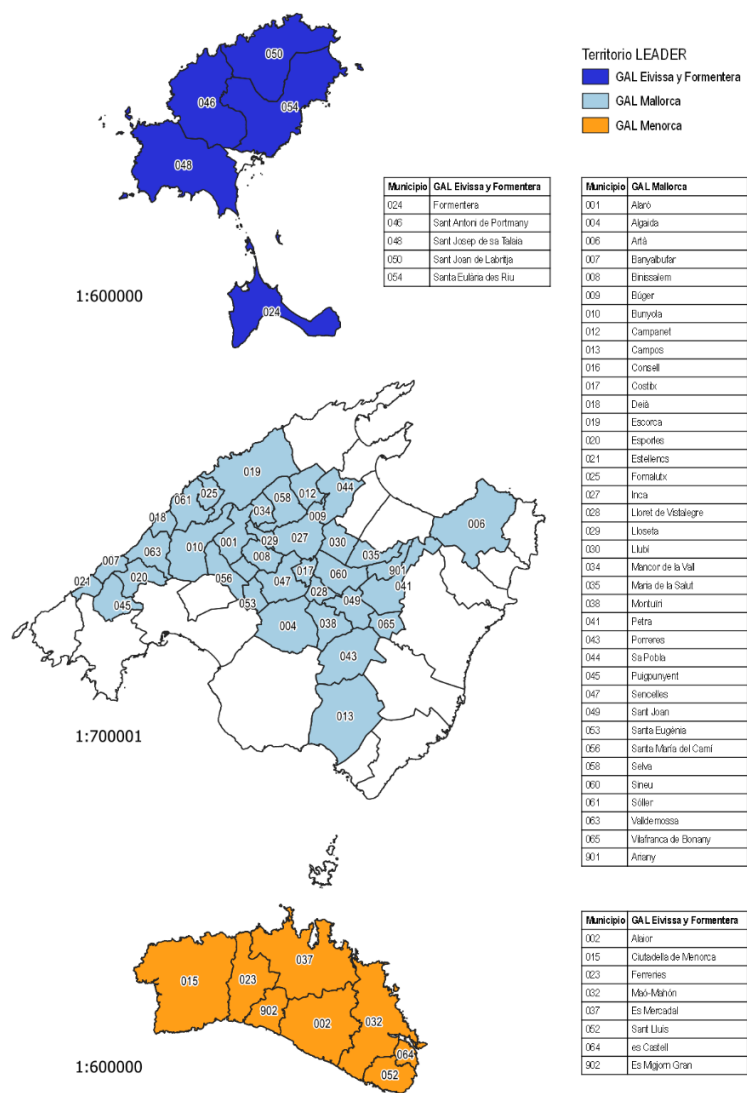
En la anualidad 2021 se ha modificado la medida 19 LEADER, con el fin de ampliar el territorio del GAL de Mallorca, incluyendo en el mismo el municipio de Inca. Esta inclusión permitirá alcanzar en mayor grado los objetivos previstos en la EDLP diseñada por el grupo, favoreciendo la coherencia del Programa con la estrategia participativa diseñada por los agentes de la Isla. Hasta el momento, el municipio de Inca quedaba fuera del GAL, pero rodeado por territorio LEADER, generando una discontinuidad en las posibles acciones a promover. Asimismo, se prevé que su empuje y rol como cabecera comarcal pueda favorecer el mayor éxito de las acciones integrales previstas. Con esta



modificación, los tres Grupos de Acción Local que operan en las Illes Balears abarcan casi la totalidad del territorio, con una población de más de 359.000 personas.

El análisis de las tres EDLP incluye de forma sintética y muy descriptiva la situación de las mujeres en cada uno de los territorios, teniendo en cuenta la estructura demográfica, la evolución del empleo o su presencia en cada uno de los sectores económicos. Además, en el DAFO de los tres grupos se identifica como una debilidad *la incidencia del desempleo, el trabajo informal y la precariedad laboral en grupos de población con mayor riesgo de exclusión, con especial atención a las mujeres y a las personas jóvenes.*

**Figura 19. Territorio LEADER en Illes Balears (julio 2022).**



Fuente: Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears, 2021.

En Menorca, además, se hace referencia a la situación de las mujeres en el sector agrario menorquín, donde se considera que sigue jugando un papel fundamental en gran parte de las explotaciones pero que, sin embargo, sigue mostrando una cierta invisibilidad administrativa, ya que, en numerosas ocasiones, no aparece registrada como profesional del sector. Aunque existe la percepción de que la situación está cambiando, principalmente debido a las diferentes ayudas y subsidios que se han implantado con el fin de impulsar el empoderamiento de la mujer en la actividad agraria, sigue siendo un problema presente en el campo menorquín.

En los tres grupos se incluye como objetivo transversal fomentar la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos vulnerables, con especial atención a las mujeres. Además, en el Grupo de Eivissa i Formentera, se incluye el matiz el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, *en el acceso, control y beneficio de los recursos de los proyectos que se implementen*.

Por el momento, y según datos presentes en la Red Rural Nacional<sup>11</sup>, el peso de las mujeres en las juntas directivas de los tres Grupos es aún limitado:

- ▶ GALEF – Grup d'Acció Local per al desenvolupament rural d'Eivissa i Formentera. Junta Directiva compuesta por 11 personas. Número total de mujeres: 4 (36%)
- ▶ GALME – Associació LEADER Illa de Menorca. Junta directiva compuesta por 7 personas. Número total de mujeres: 1 (14%)
- ▶ Grup d'Acció Local Associació Mallorca Rural. Junta Directiva compuesta por 13 personas. Número total de mujeres: 3 (23%)

Los tres grupos identifican las ayudas e incentivos que desde las instituciones públicas se impulsan y que están destinados a la integración social de jóvenes y mujeres, ya sea a través de planes de empleo o de formación, y la creación de pymes con especial atención a las mujeres. También, respecto al sistema de evaluación de las EDLP, el Grupo de Eivissa i Formentera propuso como objetivo en 2023, que el 15% de sus proyectos contribuyeran a la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación.

Hasta el momento, los beneficiarios de estos proyectos han sido principalmente entidades públicas, asociaciones y fundaciones y empresas. En cuanto a los proyectos puestos en marcha por personas físicas, tan sólo hay un expediente de todos los que cuentan con compromisos, y está impulsado por una mujer. Este proyecto se encuentra en la isla de Mallorca, dirigido a la puesta en marcha de un centro recreativo dirigido a actividades de ocio y entretenimiento en el medio rural, combinando el turismo con otras tareas complementarias como es la granja, el huerto y actividades multiaventura.

## Transferencia de conocimientos (M1.1)

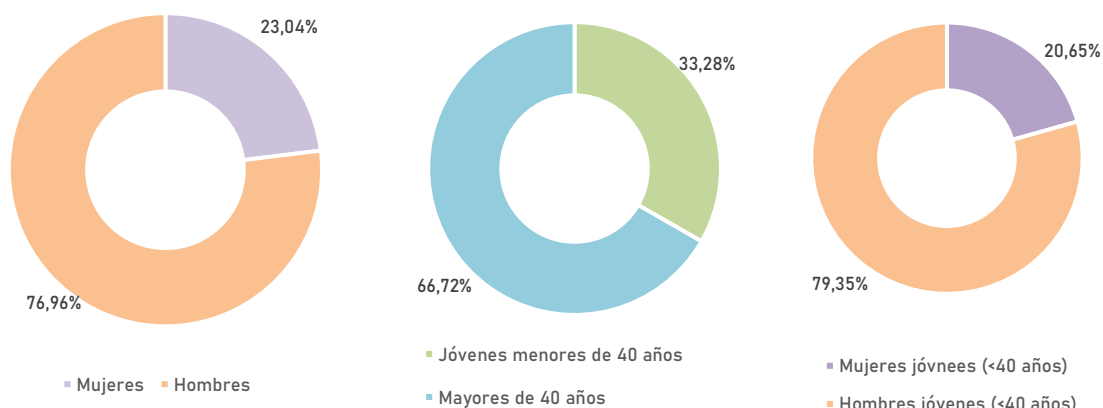
El apoyo a las acciones de transferencia de conocimientos e información tiene como objetivo programar acciones formativas que vayan orientadas a mejorar las competencias de las personas que trabajan en el sector de la agricultura y la ganadería, proporcionando formación y habilidades para mejorar la capacitación profesional, facilitar conocimientos y, en consecuencia, aumentar la competitividad y productividad de las explotaciones agrarias.

Hasta el momento de la redacción de este informe, se ha registrado la participación de más de 10.000 asistentes en el conjunto de los cursos impulsados en el marco de la submedida 1.1. Este aumento tan significativo también se debe al impulso de la formación online, consecuencia de la irrupción de la COVID-19 en marzo de 2020 que hizo necesario replantear la estructura y la metodología de los cursos. Del total de asistentes, **el 33,28% son jóvenes menores de 40 años y el 23,04% mujeres**<sup>12</sup>. Del total de personas jóvenes (menores de 40 años) que han asistido a los cursos, el 20,65% son mujeres, dato ligeramente superior al presentado en 2020.

<sup>11</sup> <http://www.redruralnacional.es/leader/grupos-de-accion-local>

<sup>12</sup> El registro del número de asistentes no es por CIF únicos. Una misma persona ha podido participar en varios cursos de formación. Se mantiene el conteo doble.

**Figura 20. Participación en las acciones formativas incluidas en la submedida 1.1. Distribución por sexo y edad**



*Fuente: Elaboración propia a partir la base de datos ofrecida por el equipo gestor.*

Por temáticas, la información disponible mantiene la tendencia ya presentada en el año 2020, con una mayor presencia de mujeres en cursos dirigidos al cultivo de hortalizas, informática y manipulación de alimentos. También destacan los cursos de cultivos alternativos y cultivos leñosos, así como la detección y control de la *Xylella* y jornadas específicas de la PAC 2014.-2020. Por el contrario, los cursos con menor presencia de mujeres han sido aquellos dirigidos a la apicultura, el uso de fitosanitarios, el sector vitivinícola y el bienestar animal.

## CONCLUSIONES Y PROPUESTAS A FUTURO

Los datos que se presentan en esta evaluación intermedia pretenden reflejar la realidad que existe entre mujeres y hombres en el medio rural balear, **incluyendo la perspectiva de género en la desagregación de datos e indicadores**. Esta realidad evidencia que, aunque se están dando pasos para lograr la igualdad, la situación que existe entre hombres y mujeres en el medio rural y, en concreto en el sector agrario, todavía presenta grandes diferencias. Además de la masculinización de la población en el medio rural, las bajas tasas de natalidad y un elevado envejecimiento, los roles de género han hecho que, tradicionalmente, el trabajo de las mujeres en el sector agrario sea considerado casi invisible.

El **Diagnóstico de Igualdad del Medio Rural (2022)** concluye que, durante los últimos años, se ha trabajado para implementar medidas que permitan recortar las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el medio rural. Se mantienen tendencias ya presentadas, como la terciarización de la economía rural y la importancia del sector servicios para la incorporación de la mujer al mercado laboral, pero también presenta datos muy significativos que permiten reflejar los resultados de las políticas públicas. Por ejemplo, respecto a la brecha laboral, se han recortado las distancias entre ambos sexos. Actualmente, el diagnóstico presenta un valor de 9 puntos porcentuales a favor de los hombres, cuando en 2011, esta cifra era del 23. Estos datos también se reflejan en la ocupación agraria en la que, aunque se mantiene la presencia de una mano de obra agraria muy masculinizada, las mujeres han pasado del 7,1% en 2011 a una ocupación del 18,8%.

Esta realidad también se corresponde con el territorio insular, donde se mantiene la feminización del sector servicios, motor económico de Illes Balears. Sin embargo, los datos recogidos en el período 2020 – 2022 presentan un aumento de las mujeres ocupadas en el sector agrario, pasando del 0,23% en 2019 a 0,41% en 2022. Además, como se ha señalado en el apartado de contexto, las explotaciones en las que las mujeres son titulares han ido ganando tamaño desde 2019, lo que se refleja en la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones. Con estos datos, y con el fin de seguir trabajando por la igualdad entre hombres y mujeres, el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones, la conciliación y la corresponsabilidad en la asunción de las responsabilidades familiares y domésticas deben seguir siendo acciones prioritarias en el contexto de las políticas públicas.

En esta línea, es importante analizar cómo el Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears y las medidas y actuaciones que se impulsan en el territorio están contribuyendo a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el medio rural. Con el primer informe, presentado en 2020, y su continuidad con en esta segunda evaluación intermedia, se refleja de forma notoria el interés, la importancia y los esfuerzos dedicados para seguir trabajando a nivel autonómico en esta dirección. Tal y como se recoge en las entrevistas realizadas a las mujeres beneficiarias de ayudas del PDR de Illes Balears, las ayudas públicas se consideran **un elemento necesario e incentivador** para la puesta en marcha de los proyectos, **lo que permite, además de visibilizar su trabajo en el sector agrario, servir de ejemplo para otras mujeres.**

En cuanto a la incidencia de estas acciones, en el diseño del PDR también se han incluido criterios de selección que permiten la **discriminación positiva que favorezca la incorporación de la mujer al sector agrario**. Además, se mantiene la teoría del posible papel que han jugado en este sentido el efecto demostrativo de las mujeres ya incorporadas al sector o las actuaciones de promoción incluidas en la Estrategia de Comunicación y Publicidad del Programa, la labor que hacen los Grupos de Acción Local y las Oficinas Comarcales para acercar el contenido del PDR tanto a los potenciales beneficiarios como a la sociedad en su conjunto.

El análisis pormenorizado de las medidas de inversión evidencia diferencias muy significativas en cada una de las líneas, tanto en número de personas beneficiarias como en volumen de inversión privada o tamaño de las explotaciones. Aunque el peso relativo de las mujeres ha ido ganando importancia desde 2020, se mantienen las diferencias entre hombres y mujeres respecto al número de personas beneficiarias, volumen de gasto público ejecutado e inversión privada. Sin embargo, es necesario incidir en **la necesidad de mejorar el sistema de recogida de datos, desagregados por sexo, para mejorar el conocimiento de la situación de la mujer en los sectores agrario y de la industria agroalimentaria**, que permita un seguimiento más pormenorizado de las políticas regionales, nacionales y europeas en el territorio, con una perspectiva de género.

Con estos análisis, y con el objetivo de seguir profundizando en cómo el Programa de Desarrollo Rural está incidiendo en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el medio rural de Illes Balears se propone:

- Reforzar las **actividades de formación y asesoramiento**, con cursos más específicos y orientados a cuestiones técnicas, como puede ser el uso y manejo de maquinaria, cursos de mecánica o automoción. Para ello, se mantiene la propuesta presentada en 2020 para la elaboración de un cuestionario que permita recoger, además de información relativa a las necesidades reales de formación de las mujeres y definir planes específicos, identificar otras cuestiones relacionadas con las dificultades y limitaciones a las que se enfrentan las mujeres en el medio rural, desde la solicitud de la ayuda hasta la ejecución del proyecto.
- Estudiar una muestra específica de expedientes representativos de las ayudas concedidas a las mujeres en el marco de las submedidas 4.1 y 6.1 que permita identificar las características de las explotaciones, profundizando en los aspectos técnicos y económicos, así como en los resultados y el **impacto que han tenido las ayudas en la viabilidad y rentabilidad de las explotaciones** cuyos titulares son mujeres.
- Analizar, con perspectiva de género, **cómo las industrias agroalimentarias contribuyen a la creación/mantenimiento de puestos de trabajo**, con especial énfasis en la situación de las mujeres. En esta línea, se mantiene la propuesta de **profundizar en la realidad de las mujeres trabajadoras del campo** y en las condiciones de las temporeras.
- Análisis específico del **rol que juegan las mujeres en las empresas, cooperativas e industrias agroalimentarias beneficiarias de las ayudas incluidas en la submedida 4.2**, con especial atención a la estructura directiva y el número de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad, caracterizándolas según tamaño y sector económico.
- **Análisis pormenorizado de las mujeres beneficiarias de las ayudas en medidas SIG** y los efectos que tiene en el territorio y en el mantenimiento de la actividad agraria en Islas Baleares.

